

Quito, 18 de Mayo del 2018

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Ing. Roberto Vega Cruz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS LUZ

DEL SUR "TAXEUSUR S.A".

Presente.

De mis consideraciones:

Yo, Franklin Leonel Torres Villalta con C.I 110577459-8, accionista de la Compañía de Transporte en Taxis Luz del Sur "TAXLUSUR S.A". Pongo en consideración suya y del Directorio, que he cedido Derechos y 10 Acciones, por un valor denominado de un dólar por cada acción a la Srta. Redrovan Chila Maria Karina portador de la C.I. 171928359-8, la misma que de ahora en adelante pasa a ser dueña de todas las acciones y derechos al 100% de la compañía antes mencionada.

Por constancia de lo antes expuesto firmamos conjuntamente.

Atentamente

COMPAÑIA DE TAXIS TAXLUSUR RUC 1791874196001

Sr. Flanklin Leonel Torres Villalta

C.I 110577459-8 F.R CEDENTE Srta. Redrovan Chila Maria Karina

Karino Rediousis

C.I 171928359-8 F.R CESIONARIO







IMP.IGM.MJ



Quito, 23 mayo del 2018

### CESIÓN DE DERECHOS

Ing. Roberto Vega Cruz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS LUZ DEL SUR "TAXLUSUR S.A".

Presente.

De mis consideraciones:

Yo, GONZALEZ SALINAS LEONARDO ANDRES con C.I 090507408-4, accionista de la Compañía de Transporte en Taxis Luz del Sur "TAXLUSUR S.A". Pongo en consideración suya y del Directorio, que he cedido Derechos y 10 Acciones, por un valor denominado de un dólar por cada acción a la Señorita SUASNAVAS CONDOR DAYANNA MARICELA, portador de la cécula de identidad No 172311363-3, la misma que de ahora en adelante pasa a ser dueña de todas las acciones y derechos al 100% de la compañía antes mencionada.

Por constancia de lo antes expuesto firmamos conjuntamente.

Sr. Gonzalez Leonardo Andres

C.I 090507408-4

F.R CEDENTE

Srta/Suasnavas Dayanna Maricela

C.I 172311363-3

F.R CESIONARIO

Sra. Chalaca Isabel C.I 170947258-1

Esposa Cedente

TAXLUSUR























Quito, 07 de Mayo del 2018

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Ing. Roberto Vega Cruz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS LUZ DEL SUR "TAXLUSUR S.A".

Presente.

De mis consideraciones:

Yo, Andachi Alarcon Marcelo Patricio con C.I 1711413979, accionista de la Compañía de Transporte en Taxis Luz del Sur "TAXLUSUR S.A". Pongo en consideración suya y del Directorio, que he cedido Derechos y 10 Acciones, por un valor denominado de un dólar por cada acción al Sr. Chapi Puetate Pedro Arturo portador de la C.I 0401499546, la misma que de ahora en adelante pasa a ser dueña de todas las acciones y derechos al 100% de la compañía antes mencionada.

COMPAÑIA DETAXIS TAXLUSUR

RUC 1791874196001

Por constancia de lo antes expuesto firmamos conjuntamente.

Atentamente

Sr. Andachi Alarcon Marcelo Patricio

C.I 1711413979 F.R CEDENTE Sr. Chapi Puetate Pedro Arturo

C.I 0401499546 F.R CESIONARIO

Teléfonos: 2624 061 / 099 823 3058 E mail: companiataxlusursa@hotmail.com

























Nº 1725

Fecha 09/12/2014

ANDRES MARIA MONSERRAT NOGUERA

Escritura de

PODER ESPECIAL (LIMITADO A UN AÑO A PARTIR DEL DIA DE SU FIRMA)

otorgado por:

DOÑA GRETTEL RODRIGUEZ FERNANDEZ

Calle Philip Newman, nº 17 - 07460 Pollença Tfno: 971-530094 Fax: 971-533974







## ANDRÉS Mª MONSERRAT NOGUERA

Notario
C/Philip Newman, nº 17-07460 POLLENÇA
Tel: 971 53 00 94 Fax: 971 53 39 74
E-mail:notariomonserrat@gmail.com

NUMERO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO
PODER ESPECIAL
LIMITADO A UN AÑO A PARTIR DEL DIA DE HOY
En Pollença, mi residencia, a día nueve de
diciembre de dos mil catorce
Ante mí, ANDRÉS MARÍA MONSERRAT NOGUERA, Notario
del Ilustre Colegio de Baleares
COMPARECE
DOÑA GRETTEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, mayor de edad,
casada en régimen de gananciales, vecina de
Pollença, con domicilio en la calle Juan XXIII,
número 129 bajos del Port de Pollença, y es titular
del D.N.I. número 76418631G
intervención
En su propio nombre y derecho
IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD
Identifico a la compareciente por su Documento
de Identidad reseñado y que me exhibe, concordando
en lo sustancial la fotografía estampada en el
mismo, con la cara de la persona compareciente, y
la firma puesta al final de este documento público

con la que figura en el documento de identidad que me presenta en este acto, y le juzgo con la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL LIMITADO A UN AÑO A PARTIR DEL DIA DE HOY y a este fin

-----DICE Y OTORGA -----

Que concede poder a favor de DOÑA ANITA MERCY ANDACHI ALARCON, nacida el día 21 de junio de 1973, titular de la cedula de identidad de Ecuador numero 1712461290, para que, en nombre y representación de la poderdante pueda realizar, aunque incida la figura de autocontratación e incidan intereses contrapuestos, las siguientes facultades: ------

Realizar cualesquiera tramites sean necesarios, para llevar a cabo la disolución del matrimonio de la poderdante, obtener y tramitar el divorcio, la disolución de cualquier sociedad conyugal, pactando para ello cualesquiera convenios de separación, incluso renunciar a cualquier bienes sito en territorio Ecuatoriano para llegar a la finalización de tales fines. -----

Y para los fines anteriormente señalados: Dirigir, recibir y contestar requerimientos y notificaciones; celebrar actos de conciliación, con





avenencia o sin ella; comparecer ante cualesquiera Juzgados, Audiencias y demás Tribunales, ordinarios y especiales, de cualquier grado y jurisdicción, y ante cualquiera otra Autoridad, Magistratura, Fiscalía, Sindicato, Delegación, Junta, Jurado, Centro oficina o funcionario del Estado, Provincia o Municipio, y en ellos, instar seguir y terminar como actor, demandado o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos, civiles, administrativos, contencioso-administrativo, económico-administrativos, sociales y de cualquier otra clase; y en su consecuencia, entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias, hasta su conclusión, toda clase de acciones, demandas, denuncias, querellas, acusaciones, excepciones y defensas y ejercitar otras cualesquiera pretensiones, ratificándose en las mismas en cuantos casos fuere menester la ratificación personal; pedir suspensiones de juicios; firmar y presentar escritos y asistir a toda clase de actuaciones solicitar y recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos. ----

Y para ello, otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios o convenientes, incluso aclaratorios, adicionales o rectificaciones.

## ----- TRATAMIENTO DE DATOS----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: DON ANDRÉS MARIA MONSERRAT NOGUERA, Calle Philip Newman, número 17 bajos, 07460 - Pollença (Baleares).

Hago, de palabra, las reservas y advertencias legales. -----





Yo, el Notario doy fe: A) de haber identificado a la otorgante del modo que figura en la comparecencia, igualmente, B) de que a mi juicio tienen la capacidad y legitimación suficiente, C) de que el consentimiento ha sido libremente prestado en mi presencia, D) y de que este otorgamiento a mi juicio se adecua a la legalidad de nuestro ordenamiento jurídico y a la voluntad debidamente informada de la otorgante /interviniente.

Declara en este momento la compareciente que ha sido debidamente enterada e informada del contenido de este instrumento y que ha prestado su consentimiento libremente.

Le permito la lectura de esta escritura por su elección, después de advertida de la opción del articulo 193 del Reglamento Notarial; hace constar su consentimiento, y la firma conmigo, el Notario, que, de su contenido, extendido en tres folios de papel Timbrado del Estado, exclusivo para

documentos notariales, de la serie CC, los dos anteriores al presente en orden y número correlativo y el presente, yo, el Notario, DOY FE. SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE. SIGNADO: ANDRÉS MARÍA MONSERRAT NOGUERA. - RUBRICADO Y SELLADO. ----

ES COPIA, exacta de la matriz número al principio indicada de mi protocolo general corriente que expido a favor de GRETTEL RODRIGUEZ FERNANDEZ en tres folios de papel Timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, de la serie CC, números 7849349 y los dos siguientes en órden y número correlativos. En Pollença, el mismo dia de su otorgamiento. DOY FE.

FE PÚBLICA NOTARIAL

DOCUMENTO SIN CUANTIA





#### **APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España Country/Pays:

El presente documento público

This public document/Le présent acte public

2.- ha sido firmado por D. Andrés María Monserrat Noguera

has been signed by a éte signé par

3.- quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of

agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal/stamp of est revêtu du sceau/ timbre de

Certificado

Certified/Attesté

5.- en Palma de Mallorca

6.- el día 10-12-2014

10.-Firma

at/a 7.- por el Decano Accidental del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares

8.- bajo el número 6776 Nº/sous nº

9.- Sello/timbre

Signature/Signature

seal/stamp, sceau/timbre

Víctor Alonso-Cuevillas Fortuny

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle la signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'Identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel a été

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Número de Registro: M - 060 - 000097 - 04
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 15 DE ABRIL DE
2011, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO PATRICIO ANDACHI ALARCON, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia ALFARO el 24 DE ENERO DE 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1711413979 domiciliado en SANCHEZ DE AVILA, de estado civil SOLTERO hijo de LUIS ARIOSTO ANDACHI Y RITA DEBORA ALARCON

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GRETTEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, nacida en ESPAÑA, en la ciudad de LUGO el 14 DE AGOSTO DE 1976 de nacionalidad ESPAÑOLA de profesión EMPLEADO con cédula/pasaporte No. BA431633 domiciliada en CARRETERA DE POLLENCA ANTIGUO RANCHO GRANDE, de estado cívil SOLTERA hija de JOSE RAMON RODRIGUEZ NAVIA y JULIA HERNANDEZ CEIRA.

#### **OBSERVACIONES**

EL CONTRAYENTE DECLARA TENER DOS HIJOS EN COMUN ESTE MATRIMONIO SE REALIZA CON PODER ESPECIAL A FAVOR DE ANITA MERCY ANDACHI ALARCON

Tirria del delegado

Tirria del contrayente

GRETTEL RODRIGUEZ FERNANDEZ

Testigo

APODERADO ANITA MERCY ANDACHI ALARCON

MARIA DEL CARMEN ANDACHI ALARCON

CARLOS FABIAN PUMISACHO

CARLOS FABIAN PUMISACHO

Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 15 DE ABRIL DE 2011 SEDE

Impress por DMOYA CHITO 15 DE ABRIL DE 2011

000002795970

RAZON: Por Resolución DE LA DIRECCION GENERAL DEL RESISTRO DAVIL Quito, 4 de mayo del 2011, y de acuerdo al Art. 90 de la Lay del R.C se rectifica esto internacion de la madre de la contrayente es: FERNANDEZ y no como canada do posumento que el archiva con el No 2011 4534- Quito, 11 de mayo del 2011. fr

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA PÚBLICA SEXAGESIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 23 de marzo del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: MARCELO PATRICIO ANDACHI ALARCON con GRETTEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. Documento que se archiva con el N°.2015-533. Quito, 06 de abril del 2015/vv. Especie valorada N°.103237. De



